



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403 -2019-AMPI

Ica, **25 JUN.** del 2019



Visto, el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-MPI** de la Sub Gerencia de Tesorería, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019; el **MEMORANDO N°0541-2019-GM-MPI** de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019, a fin de adquirir un Mini gimnasio para el Parque Santa María; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones).



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-MPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-MPI** de la Sub Gerencia de Tesorería, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019, el **MEMORANDO N°0541-2019-GM-MPI**, de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 a fin de adquirir un Mini gimnasio para el Parque Santa María; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones). Por la suma ascendente de S/ **28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 SOLES)**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones). Según la siguiente estructura:



TOTAL DE INGRESOS	S/ 28,000.00
--------------------------	---------------------



Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance
Específica de Ingresos	1.9.11.11. Saldos de Balance

S/ 28,000.00



TOTAL DE GASTOS	S/ 28,000.00
------------------------	---------------------

Programa Presupuestal	Asignación Presupuestaria que no Resultan en Productos
Producto	Sin Producto
Actividad	Mantenimiento de Parques y Jardines
Función	Ambiente
División	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público.
Finalidad	Mantener y Conservar las Áreas Verdes
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos no Financieros
	2.6.32.71 Adquisición de Equipos y Mobiliario de Deporte y Recreación

S/ 28,000.00

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



S/ 28,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.-COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

Gerencia de
Presupuesto y
Racionalización

Gerencia de
Unidades Orgánicas

Gerencia de
Presupuesto y
Racionalización

Gerencia de
Unidades Orgánicas

Gerencia de
Presupuesto y
Racionalización

Gerencia de
Unidades Orgánicas